Daniel Burgos & Asociados Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Al Señor Gobernador y Señores Consejeros del Gobierno Regional Cajamarca

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de la Unidad Ejecutora N° 775 Sede Central del Gobierno Regional Cajamarca, que comprenden el Estado de Situación Financiera, el Estado de Gestión, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y el Estado de Flujos de Efectivo por el año terminado al 31 de diciembre de 2017, así como el resumen de políticas contables significativas y otras notas explicativas. Los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2016 fueron examinados por nuestra firma de auditores independientes, cuyo dictamen de fecha 21 de julio de 2017 fue denegado.

Responsabilidad de la Gerencia General Regional sobre los Estados Financieros

1. La Gerencia General Regional del Gobierno Regional Cajamarca es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Perú. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implantar y mantener el control interno pertinente en la preparación y presentación razonable de los estados financieros para que estén libres de representaciones erróneas de importancia relativa ya sea como resultado de fraude o error, seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas y realizar las estimaciones contables razonables de acuerdo a las circunstancias.

Responsabilidad del Auditor

2. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros en base a la auditoría realizada de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas y normas de auditoria gubernamental. Tales normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos, que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable que los estados financieros no contienen representaciones erróneas de importancia relativa.

Una auditoria comprende la ejecución de procedimientos para obtener evidencia de auditoria sobre los saldos y las divulgaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, que incluye la evaluación del riesgo de que los estados financieros contengan representaciones erróneas de importancia relativa, ya sea como resultado de fraude o error. Al efectuar esta evaluación del riesgo, el auditor toma en consideración el control interno pertinente de la entidad en la preparación y presentación razonable de los estados financieros a fin de diseñar procedimientos de auditoria de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la institución. Una auditoria también comprende la evaluación de si los principios de contabilidad aplicados son apropiados y si las estimaciones contables realizadas por la Administración de la Sede Central del Gobierno Regional Cajamarca son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoria que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionamos una base para nuestra opinión de auditoria.



Daniel Burgos & Asociados Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES (Continuación)

Fundamento de la Opinión

- 1. Al cierre del periodo 2017 existen obras de infraestructura pública por un importe de S/ 117,945,545.17 que carecen de liquidación técnica financiera.
- El rubro Otras Cuentas del Activo al 31.dic.2017 contiene cuentas de estudios de pre-inversión por S/ 6,104,875.89 y expedientes técnicos por S/ 5,712,087.37 que carecen de evaluación y análisis que sustente el saldo contable.

Opinión

En nuestra opinión, excepto por los efectos de los hechos descritos en el "Fundamento de la Opinión", párrafos 1 y 2; los estados financieros expresan razonablemente en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la Unidad Ejecutora N° 775 Sede Central del Gobierno Regional Cajamarca al 31 de diciembre de 2017, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Perú.

Daviel Borges & Asociados SCRL.

Cajamarca, Perú 28 de junio de 2018

Refrendado por:

ALEX DANIEL BURGOS ALVITRES

Supervisor (Socio)

C.P.C. MATRICULA Nº 02-3285